

	I.E. COLEGIO TECNICO LA PRESENTACION Pamplona N. de S. – 2016	Fecha de Aprobación Aprobado por Resolución No 031119 del 7 de septiembre de 2015
	TALLER DE CIENCIAS POLÍTICAS – PRIMER TRIMESTRE	
AREA: C. SOCIALES	PROFESOR: Darío A. Acevedo R.	FECHA: Febrero 08 de 2021
ESTUDIANTE:		GRADO: 11°

## INSTRUCCIONES GENERALES

Es necesario que lea el documento con detenimiento y no empiece de una vez a realizar las actividades. Lo importante en su proceso de aprendizaje no es presentar un trabajo por presentarlo, sino la apropiación del conocimiento.

La unidad llamada RÉGIMEN Y SISTEMAS POLÍTICOS, pretende adentrarnos en la dinámica de ser más conscientes sobre los problemas que atañen a la política y su relación con nuestra propia vida. Esta unidad tiene una actividad inicial, Antes de Empezar, que tiene como propósito situarla en el contexto y dar una información general sobre el tema; luego encuentra una sección de Documentación que le remite a algún o algunos sitios en Internet o le da directamente información en el taller y que tiene como propósito ampliar y profundizar en el tema; finalmente, va a encontrar la sección de Aplicación que contiene las actividades que debe desarrollar y evidenciar. **Esta última parte (Aplicación) es la que debe desarrollar solo hasta estar segura de haber comprendido el tema y de entender claramente qué es lo que debe hacer.**

Al final del documento usted va a encontrar los controles individuales y de padres que es importante que usted(es) diligencien cada vez que trabaje en el taller. Cuando termine de resolver las actividades y las vaya a enviar, allí mismo debe anexar estos controles.



## UNIDAD I – RÉGIMEN Y SISTEMAS POLÍTICOS

### ANTES DE EMPEZAR

#### CUESTIONAMIENTO INICIAL

1. ¿Te has preguntado qué diferencia existe en la forma como se ordenan las instituciones políticas de un país y la del otro?
2. ¿Por qué hablamos de parlamentarismo, en unos casos, y de presidencialismo, en otros?
3. ¿Qué diferencia podemos establecer entre un sistema y un régimen político?

### DOCUMENTACIÓN

#### 1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, políticos destacados han abordado esta problemática para tratar de ofrecer soluciones a la crisis de corrupción de la política. Es el caso del conservador Álvaro Gómez Hurtado, quien estableció una diferencia interesante entre el **régimen** y el **sistema político**. Argumentó que la crisis política es la crisis del régimen, es decir, del modo como se hace la política: entramado de relaciones basadas en mutuos favores, donde priman el interés personal y las ansias de enriquecimiento y de conservación de poderes y áreas de influencia.

En este orden de ideas, según su planteamiento, la crisis del régimen afecta sustancialmente el funcionamiento del sistema institucional y constitucional que soporta el orden político legítimo. También consideró que,

reestructurando el modo de hacer política, era posible reencontrar los verdaderos cauces por donde debía funcionar el sistema.

Este ejemplo sirve de punto de partida para adentrarnos en una problemática a la cual en la teoría y en la Ciencia Política se le ha dado diversas soluciones.

En la literatura política conocida, no es fácil encontrar la diferencia exacta entre un régimen y un sistema político; a veces, incluso, se usan como sinónimos. Sin embargo, intentaremos establecer una diferencia que distinga un concepto del otro.

## 2. EL RÉGIMEN POLÍTICO

El **régimen político** es el conjunto de **normas y leyes** que, siendo válidas o no, rigen las **relaciones políticas de una sociedad** concreta. Cuando decimos válidas, nos referimos a leyes y normas que están consignadas en la **Constitución**, en los **códigos** y en el **orden jurídico** vigente. En tal sentido, puede afirmarse que el régimen político es el orden o forma de una sociedad y, en consecuencia, su verdadera determinación.

El régimen político es el tipo de autoridad política que existe en un país concreto, y la forma en que se ejerce esa autoridad.

Uno de los aportes más significativos de este concepto a la comprensión de los fenómenos políticos, es que ofrece la posibilidad de entender el gobierno más allá de considerar si es bueno o malo, es decir, más allá de las valoraciones éticas que hagamos de él. Una vez comprendido que el Estado o lo que es lo mismo, la organización política de la sociedad, representa un modo particular de organizar los distintos intereses sociales, hay que observar qué formas adquiere el poder dominante.



Así, pues, ten en cuenta que la relación gobernantes-gobernados es una relación de dominación, la cual no puede suponer el aplastamiento total de los gobernados por parte del gobernante.

Sin embargo, la dominación tiene dos caras que deben guardar cierto equilibrio, si se desea la permanencia de la comunidad política. Estas dos caras son **fuerza y consenso**. La fuerza indica el principio de obligar a los súbditos o gobernados a seguir los mandatos del gobernante. El consenso deriva precisamente de la necesidad de construir una comunidad política sobre la base de leyes (fuerza ordenada), de tal manera que el dominio no se ejerza siempre a través de la fuerza bruta, sino que se busquen formas de incluir la voluntad de los asociados o de los ciudadanos en la conformación del orden político que se pretende mantener.

En la actualidad, los estudiosos de los problemas políticos utilizan muchos términos para denominar un régimen político. Sin embargo, la caracterización de la forma de dominación puede resumirse en el tipo de combinación que se establezca entre fuerza y consenso. Si el acento está puesto en la fuerza, tendríamos que hablar de un régimen político autoritario o dictatorial; pero si el acento se coloca en el elemento del consenso, hablaríamos de una dominación flexible o de un régimen republicano o democrático. En la última década, la transición en un país como Chile, de un régimen de dictadura – basado en la fuerza y la represión desde el golpe militar de 1973, dirigido por Augusto Pinochet – a un régimen democrático liberal – basado en la presencia de partidos que compiten por el voto popular – ejemplifica muy bien las formas principales del régimen político. En el caso de Colombia, se mantiene un equilibrio sostenido entre inclusión entre fuerza y consenso, éste último a través de la institución de las elecciones. *(punto para debatir)*

Como el concepto de régimen político es esencialmente descriptivo, es muy difícil encontrar una clasificación estándar que englobe las posibles denominaciones de regímenes políticos concretos. No obstante, la historia nos presenta algunos de ellos.

Regímenes	Características
Aristocrático	Régimen de las clases nobles cuya fortuna proviene de la tierra y de su renta.
Republicano	Régimen basado en un poder político controlado por la ley y por instituciones estatales de control de los poderes.
Totalitario	Régimen donde el intervencionismo del Estado en la sociedad es total, concentrando éste el poder absoluto.
Teocrático	Régimen donde la tutela doctrinal religiosa sobre el poder político hace que éste se considere como un poder revelado por Dios.
Burocrático	Es el régimen político donde el intervencionismo del Estado crea una sólida burocracia estatal que gobierna para sí misma.
Oligárquico	Un régimen donde el poder político es detentado por las élites económicamente más ricas, en función de sus propios intereses de grupo.

### 3. EL SISTEMA POLÍTICO

La referencia al sistema político es mucho más especializada, pues es un concepto que no describe realidades políticas concretas, con sus mezclas entre **legalidad** e **informalidad política**, como en el caso del régimen político, sino que pretende crear modelos de clasificación y comportamiento de órdenes políticos típicos, que se diferencian unos de otros. Por ejemplo, el sistema político **parlamentario**, típico de un país como Inglaterra, o el sistema político **presidencialista**, típico de un país como Estados Unidos.

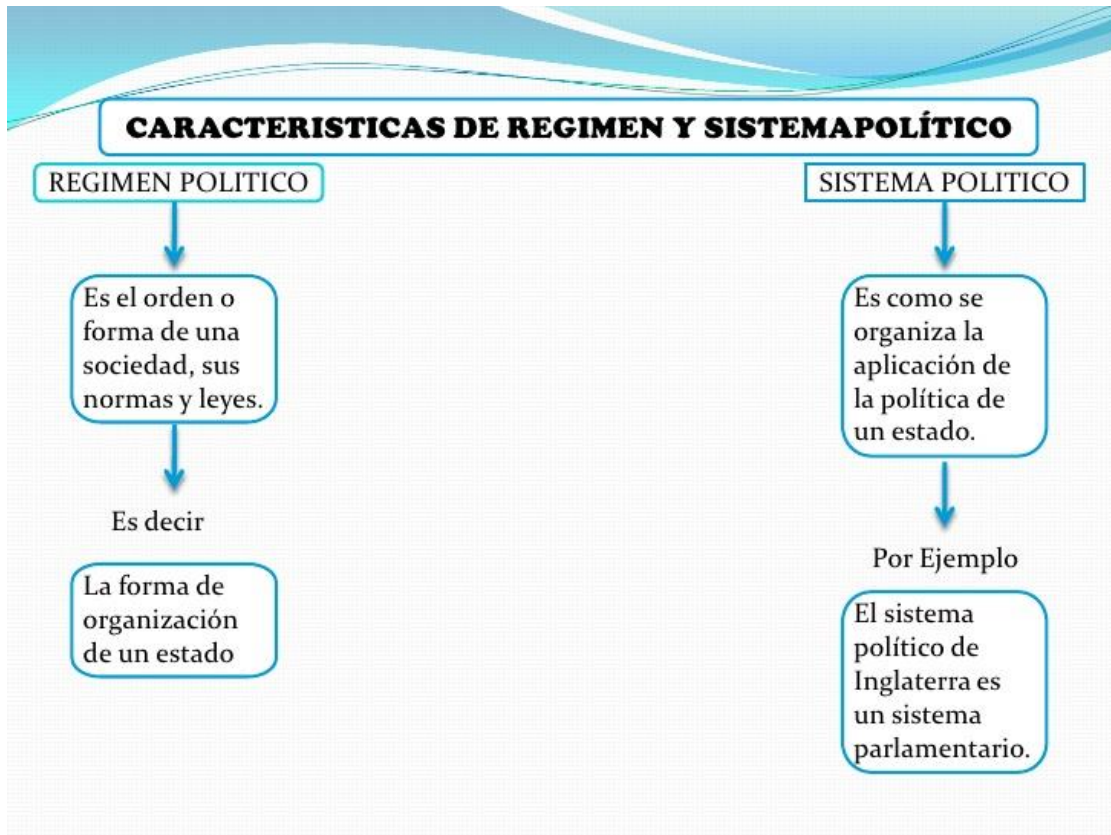
Los científicos políticos definen características más o menos puras de un sistema y desde ahí lo tipifican, aunque éstas no coincidan plenamente con ningún sistema real. Es el caso de la clasificación de los sistemas políticos democráticos contemporáneos hecha por **Arend Liphar**, quien los clasifica en “**democracias de mayoría**” y “**democracias de consenso**”.

Según este valor y siguiendo con el ejemplo, la *democracia de mayoría* representa o tipifica a un sistema político como el inglés, donde las afinidades culturales de **lengua**, **religión** y **etnia** permiten un juego de partidos que por la vía de mayorías simples definen mayorías parlamentarias y, por lo tanto, la conformación unipartidista del gobierno como su característica principal. La *democracia de consenso*, por el contrario, representa un sistema político donde priman las diferencias culturales de lengua, religión y etnia, requiriendo un juego político más

complejo, donde el peso de las coaliciones y las minorías debe ser muy significativo. Es el caso del sistema suizo, donde no hay partidos mayoritarios, sino coaliciones mayoritarias formadas por la diversidad de minorías.

Estas características dadas por los teóricos a los sistemas políticos son generalizaciones abstractas, que no se cumplen estrictamente en la realidad, aunque permiten aproximaciones y clasificaciones mas o menos fieles a las realidades políticas de diversos países.

En consecuencia, podríamos concluir que un sistema político es un conjunto de **características abstractas y determinables** de unas instituciones políticas específicas, que bajo parámetros de clasificación – como pueden ser la cultura específica de un país, las tradiciones políticas históricas, entre otras – sirven para distinguir las formas de Estado y de gobierno de una nación con respecto a otras.



#### 4. AUTORITARISMO, DEMOCRACIA Y TOTALITARISMO

En el mundo actual, encontramos un inmenso predominio de las instituciones políticas de la democracia liberal. Incluso, los antiguos países del bloque comunista se proclaman como democráticos liberales, aunque el mundo, en muy escasos momentos de su desarrollo político, haya conocido formas políticas democráticas. Si hacemos cuentas, suponiendo que la historia de Occidente comenzó su desarrollo impetuoso en el siglo X a. de C., y sumamos los dos milenios que han transcurrido después de Cristo, la historia occidental ha conocido solo tres siglos de existencia de una forma de gobierno llamada **democracia**: el siglo de la democracia ateniense (s. 424-332 a. de C.) y los dos siglos de la democracia liberal (s. XIX y XX).

Dejando atrás la democracia ateniense, que por diversas circunstancias fue derrotada en el 338 a. de C. por los ejércitos macedónicos, y cuyo contenido no se reduce únicamente al ejercicio directo de la toma de decisiones

por los ciudadanos en la asamblea, los siglos de la democracia liberal moderna han transcurrido como un creciente proceso de democratización de las sociedades occidentales.

En efecto, los regímenes políticos del **medievo** o de la llamada primera modernidad, fueron por lo general **monárquicos y despóticos**, es decir, regímenes autoritarios que no concebían participación política alguna.

De alguna manera, el proceso de democratización que ha vivido el mundo en los últimos dos siglos ha sido un proceso lento de superación de gobiernos autoritarios y despóticos.

## EL AUTORITARISMO

El autoritarismo es una práctica política donde, en el ejercicio del poder del Estado, **predomina la imposición por la fuerza de reglas y normas de convivencia política**. En la mayoría de los casos, son regímenes en los que domina un monarca o una oligarquía, cuyo poder indiscutible y todopoderoso no está sometido a reglas de alternación e impone como leyes sus propios intereses.

Se puede llamar autoritarismo a las manifestaciones modernas de las llamadas formas corruptas de gobierno, es decir, aquellas cuyo objetivo básico es la imposición por la fuerza de un poder sin controles, al servicio de las élites dominantes.

En el siglo XX, fueron acusados de autoritarios numerosos gobiernos formados después de **golpes militares**, y también aquellos gobiernos civiles que cometieron numerosas y visibles **violaciones a los derechos civiles y humanos**, pero que se autoproclamaban democráticos.

En América Latina es típico el caso de los países del cono sur: Argentina, Chile y Uruguay. Se destacó entre ellos, la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, producto de un golpe de Estado efectuado en 1973 contra el presidente constitucional Salvador Allende.

## LA DEMOCRACIA

La expresión democracia quiere decir, literalmente, gobierno del pueblo, aunque suele considerarse como **gobierno de la mayoría** o “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. La palabra es de origen griego y deriva de dos raíces conocidas: *demos*= pueblo y *kratos*= gobernar. Al definirla podemos encontrar tres interpretaciones:

- **Una primera definición**, que es mínima, dice que democracia es una forma de gobierno que tiene muchos defectos, pero una gran ventaja: todos los demás regímenes políticos tienen defectos más graves.  
*“La democracia es la manera de contar cabezas sin romperlas”*
- **La segunda interpretación**, intermedia, corresponde a la actitud liberal, que en el fondo responsabiliza al conjunto de la ciudadanía del curso bueno o malo del acontecer democrático, en la medida en que considera que la democracia es un sistema de **procedimientos para elegir libremente gobiernos**, sobre la





base de la **regla de la mayoría**. Sistema que exige la participación, así ésta se exprese como pasividad, pues la abstención total le da cabida al dominio de las minorías sobre las cuales es también responsable quien se aparta del sistema. La democracia es la única forma de gobierno en el que las leyes que tenemos que obedecer, están puestas por las mismas personas que hemos elegido.

- **La tercera definición** de democracia se atribuye a quienes mantienen una defensa de lo social frente a lo político, con la intención de lograr que lo político corresponda con el ámbito de las necesidades de las mayorías. Esta definición invoca la **ampliación del juego democrático** a espacios tradicionalmente manejados por el verticalismo y el autoritarismo social, como **la fábrica, la escuela o la familia**, y persigue acercar lo social cada vez más al terreno de las decisiones políticas que tienen carácter vinculante: la democracia es el único régimen político en el que puedes obtenerlo todo, con tal de que convengas a los demás, respetando las reglas del juego.



En conclusión, según el punto de vista liberal, la democracia es una forma de gobierno en la cual es posible la convivencia pacífica de diversas concepciones políticas, incluso distantes entre sí. Esta idea remite a una consideración que también podría ser pensada como una definición general de la democracia: que ésta es una especie de común denominador, es decir, “un conjunto de reglas que permiten comparar, confrontar e incluso escoger, entre posiciones muy diversas”.

### **Las Reglas de la Democracia**

El desarrollo social y su compleja estructura, así como crecientes expectativas democráticas, han permitido la evolución constante de la democracia liberal hacia un sistema complejo de reglas, que garantizan su funcionamiento y permiten el juego y la competencia de las alternativas. Son siete las reglas de la democracia que constituyen el motor del ejercicio del poder en el que el pueblo es soberano.

#### **1. La Regla de La Mayoría:**

Es importante aclarar que en un sistema democrático como el liberal, que supone la existencia de individuos conscientes y libres, la mayoría no significa unanimidad, es decir, que todas y cada una de las

personas piensan o están en total acuerdo con algún punto. Por el contrario, en el sistema democrático cabe la discrepancia, pues esta se supera con el consenso para tomar decisiones que involucran a todos los miembros de una sociedad, con el fin de que potencien de la mejor manera posible los intereses individuales. La regla de la mayoría alude no tanto al proceso y su forma, como al resultado que define la elección y, por lo tanto, constituye el gobierno. Siendo la mayoría el gobierno, la mayoría hace la ley.

**2. La Regla del Consenso:**

Esta regla define, de un lado, la forma del proceso democrático, es decir, la intención de que el proceso democrático debe aceptar el mayor número de posiciones posibles que, enfrentadas en igualdad de condiciones y en uso de plenas libertades públicas, constituyan una mayoría que expresa la voz del pueblo. De otro, que el soporte permanente de la vida democrática es el pueblo. Es el caso de las elecciones presidenciales en Colombia, donde diversos programas y candidatos se disputan en un juego por e favor popular, la posibilidad de la primera magistratura. La técnica de la doble vuelta permite que en este juego se dispute un mayor número de posiciones, que al final se centran en las dos primeras mayoritarias.

**3. La Regla de la Minoría:**

Si bien la mayoría hace la ley, esto no significa que se pueda extralimitar y acallar a la minoría. En una democracia sana, la minoría vencida pasa a la oposición con plenos derechos de constituirse en una fuerza que promueva la constitución de nuevas mayorías. Esta regla es la de alternación en el poder. Al suponer la posibilidad del desacuerdo y de la opinión crítica,, sin que su ejercicio se castigue con la exclusión, ésta regla resalta los matices sociales y llama la atención sobre lo que está por fuera del sistema.

**4. La Regla de la Competencia:**

Sin competencia como garantía de acción política, son imposibles los procedimientos para llegar al consenso y, por lo tanto, la consecución de mayorías y la expresión de las minorías. La competencia significa pluralidad, la oportunidad de expresar, proponer o discrepar de otros, en procura del bien común o de la conformación de mayorías. No contar con competencia, por el contrario, significa favorecer la intolerancia y hasta el despotismo.

**5. La Regla del Control:**

El gobierno y las instituciones de la democracia deben ser instituciones controladas o por lo menos controlables. Personerías, Ministerio Público y otros mecanismos de control constitucional e institucional, garantizan el tratamiento de la pregunta: ¿Quién controla a los controladores? Por esta razón, toda democracia sana procura contar con instituciones que eviten el abuso del poder o su utilización en favor personal.

**6. La Regla de la Legalidad:**

Esta regla de la democracia aclara que el sistema democrático se basa en la ley. La ley es la forma como el sistema democrático se materializa y prolonga. A ella debe atenerse el comportamiento político de los ciudadanos y de las fuerzas políticas que compiten por el poder del Estado, así como aquellos que lo ejercen.

## 7. La Regla de la Responsabilidad:

El sistema de reglas democráticas es un sistema integral, que en el momento de la aplicación de una supone la interconexión y la garantía de la existencia de las demás. Las reglas democráticas no se aplican unas a pesar de las demás. La responsabilidad supone esta visión integral y sistémica de la sociedad democrática, sin la cual la democracia se pervierte en anarquía, abuso de poder o autoritarismo.

Recientemente, la historia política de América Latina en el Perú nos dio un ejemplo de la perversión de esta regla, cuando un gobierno elegido democráticamente, el de Alberto Fujimori, a través de la disputa democrática donde se pusieron en juego las reglas de la mayoría, del consenso y de la competencia, entre otras, decidió deshacerse de las minorías a través del cierre del parlamento. La mayoría aplastó la oposición, se valió de unas reglas para ascender al poder, pero negó otras reglas una vez lo obtuvo. Esta es una clara violación del principio o regla de la responsabilidad democrática

## LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA

Cuando se habla de valores de la democracia se está hablando de los fines de la democracia. Estos se definen en la tradición liberal democrática como la libertad y la igualdad.

La **libertad** es una noción que está muy cerca de la comprensión de cada ser humano moderno que se considere a sí mismo un ser individual, con capacidad de optar y de actuar de manera **autónoma**. En el plano general, se define técnicamente como un conjunto de **libertades: de palabra, de pensamiento, de asociación, de religión**, entre otras, que constituye un sistema. En este sistema de libertades, hay dos mecanismos esenciales: la escuela y la prensa, la formación y la información de personas libres.

La **igualdad**, por su parte, es considerada desde dos definiciones centrales: la **igualdad formal**, que se llama igualdad social. La igualdad formal significa igualdad de todos ante la ley y la existencia de leyes iguales para todos. En la concepción liberal se considera que la existencia de la igualdad formal es una condición necesaria para la existencia de la libertad formal.



Cuando hablamos de **igualdad real**, sentimos como si ésta fuera lo contrario de la simple contemplación de la igualdad como derecho en una Constitución. Sin embargo, en la concepción liberal de igualdad se supone que **la igualdad real es un desarrollo o materialización de la igualdad formal**.

Un tercer valor destacable de la democracia liberal es el valor de la **cultura**. Por ella podemos entender el legado de la historia humana reciente y pasada, que hace del hombre un ser cada vez más humano. Según **Umberto Cerroni**, la cultura representa una escala de valores y fines desde donde es posible superar la **individualidad** y el **egoísmo** para ver a los demás como generaciones pasadas y presentes, para diferenciarnos, reconocernos y aceptar que hacemos parte del género humano. La cultura como crecimiento del género humano, es esencial para el funcionamiento de la séptima regla de la democracia, la regla de la responsabilidad, puesto que esta



regla implica que, en el reconocimiento de los intereses de las personas como individuos, debe darse paralelamente el reconocimiento de los demás.

Estos valores conducen a que la democracia liberal deba ser un sistema en el que se presente una combinación idónea entre individuo y sociedad, una realización general de los fines del género humano, respetando los intereses individuales.

## 5. EL TOTALITARISMO

La expresión totalitarismo indica, en sentido liberal dos cosas: un régimen político que no respeta las libertades individuales y no se acoge a los principios liberales de libertad y libre empresa; y un régimen político donde la intervención del Estado es tan radical en la sociedad, que la economía de libre mercado se ve regulada por fuerzas ajenas a ella, en este caso por el Estado.

Hoy en día, el liberalismo intenta acusar a todo el que no comparta sus principios políticos de totalitario, queriendo en el fondo imponer una hegemonía mundial de los mismos. Pero, imponer un solo horizonte político mundial, la democracia liberal, ¿no es el más totalitario de todos los procedimientos políticos?



# RÉGIMEN TOTALITARIO

Publicar una caricatura, una crítica o un opinión contraria a lo que al gobierno le parece adecuado, podría derivar en **25 años de cárcel.**



Generar miedo en la población y evitar que se hagan públicos pensamientos contrarios al discurso del Estado



El totalitarismo considera legítimo dominar el ámbito privado a través del miedo y la represión



El gobierno pretende censurarnos, frente a la amenaza de ir a la cárcel por opiniones críticas

## APLICACIÓN

- A. Observa un hecho político que esté ocurriendo actualmente en el mundo; observa los noticieros en televisión, lee la prensa, etc. Ejemplifica con esa situación política del orden nacional o internacional como el régimen político actúa por la fuerza y/o por el consenso. Explica el hecho, y argumenta su caracterización. (Valor 1,0)
- B. Elabora una infografía acerca del tema: Regímenes y Sistemas Políticos, en donde sintetices lo más relevante de esta unidad. Antes, averigua qué es una infografía, cómo se hace, que características debe tener, etc. (Valor 1,0)
- C. Atendiendo a la tercera interpretación de la definición de democracia, sustenta que tan beneficioso resulta el sostenimiento de las reglas de juego de la democracia, en las instituciones sociales del país (la familia, la escuela, organizaciones religiosas, asociaciones culturales, cívicas, etc.). (Valor 1,0)
- D. Elabora un glosario de Ciencias Políticas con los siguientes términos; recuerda que las definiciones de estos conceptos deben estar en contexto con el área de estudio, es decir, en relación con la ciencia política: CONSENSO – RÉGIMEN – AUTORITARISMO – MONARQUÍA – PRESIDENCIALISMO – PARLAMENTARISMO – POLÍTICA – CONVIVENCIA – CONSTITUCIONALISMO – LEGALIDAD – LIBERTAD – IGUALDAD – CULTURA – AUTONOMÍA – INDIVIDUALIDAD – DISCRIMINACIÓN – DERECHOS CIVILES – SOCIEDAD – DESPOTISMO – GOBIERNO (Valor 1,0)
- E. Elabora un cuadro sinóptico en donde sintetices Las Reglas de la Democracia y sustentas tu apreciación acerca de cómo se presenta cada una de estas reglas en nuestro país. (Valor 1,0)

REGLA	DEFINICIÓN	APRECIACIÓN PERSONAL





**COLEGIO TECNICO LA PRESENTACION  
PROPUESTA PEDAGOGICA A RAZON DE COVID 19  
ESCUELA NUEVA EN CASA**

**CONTROL DIARIO EN CASA**



Querido Padre de Familia: Este formato tiene como finalidad que Usted lleve un control de las actividades que realiza su hija en estos momentos de trabajo en casa. Es una excelente oportunidad de observar el trabajo de su niña, su dedicación, su disciplina, su organización, su obediencia y el amor que demuestra por el estudio. Cada día que la observe trabajar asigne una puntuación de 1 a 5 de acuerdo a sus observaciones y al trabajo desarrollado. Si su niña obtiene entre 4 y 5 puntos regátele una carita feliz... Si su puntaje es de tres dos o uno, invítela a mejorar y a trabajar un poquito más cada día... al Final de la semana usted sumará los puntajes y obtendremos un record. Además muchas caritas felices. Escriba cuantas cada semana...

NOMBRE: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_

AREA	FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO UTILIZADO	FIRMA DEL PADRE	CALIFICACIÓN



**COLEGIO TECNICO LA PRESENTACION  
ESCUELA NUEVA EN CASA  
SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DEL APRENDIZAJE**



Queridas COLPRESITAS...En este formato van a registrar el control del trabajo diario en cada una de las asignaturas, atendiendo la fecha y el tiempo de trabajo que ustedes dedican cada día, registren sus avances, dificultades y sus aprendizajes. Este formato se convertirá en su autoevaluación. Regístrelo cada vez que trabaje, si en un día trabaja varias veces regístrelas con el tiempo respectivo, si un día no trabajas, no hay problemas registra cuando trabajes. Al final, debes sumar todos los tiempos para obtener un record de tiempo trabajado. Si puedes enviar fotos semanales de este formato al profesor del Área o al titular hazlo, para ir registrando evidencias, si no las puedes enviar, guárdalas y al final entregas todo el registro.

NOMBRE: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ AREA: \_\_\_\_\_

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	ACTIVIDAD	MIS AVANCES	MIS DIFICULTADES	APRENDIZAJES	AUTO EVALUACIÓN